

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 28 de noviembre de 1996, por la que se nombra a don Antonio Pozanco León, Asesor Ejecutivo del Consejero.*

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 29 de octubre de 1996, publicado en el BOJA núm. 137, de 28 de noviembre de 1996, creó en la Consejería de Medio Ambiente el puesto singularizado, de carácter eventual, de Asesor Ejecutivo del Consejero.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 28.1 de la

Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

#### DISPONGO

Nombrar a don Antonio Pozanco León, en el puesto de Asesor Ejecutivo del Consejero de Medio Ambiente, con efectos económicos y administrativos de fecha 28 de noviembre de 1996.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro

de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Número orden: 1.  
Centro directivo y localidad: D.G. Espectáculos Públicos, Juego y A.R. Sevilla.  
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.  
Núm. plazas: 1.  
ADS: F.  
Características esenciales:  
GR: D.  
C.D.: 18.  
C. Espec.: XXXX-786.  
Cuerpo: P-D1.  
A. Func.: A. Func.: Adm. Públ.